



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18237

08/07/2020

44310

AUTOR/A: GARCÍA-PELAYO JURADO, María José (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno impulsa medidas para la mejora de la competitividad del sector aeronáutico español abiertas a la participación de todas las empresas del sector, independientemente de su localización.

Estas acciones no están regionalizadas por Comunidades Autónomas ni por provincias, por lo que no existe ninguna dotación presupuestaria específica para el sector aeronáutico de la provincia de Cádiz.

De este modo, las empresas aeronáuticas localizadas en la provincia de Cádiz podrán acceder a las convocatorias o instrumentos de ayudas habilitados a nivel nacional, siempre que reúnan las condiciones exigidas en las mismas y presenten las correspondientes solicitudes.

Los programas vigentes de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (SGIPYME) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo son de concurrencia competitiva en todo el territorio nacional, donde tiene cabida la provincia de Cádiz.

Para el año 2020, la SGIPYME ha impulsado 4 convocatorias de ayudas y financiación para impulsar la inversión industrial:

- Programa de apoyo financiero a la inversión industrial, Reindus (pendiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado): Busca incentivar las inversiones industriales, ya sea por implantación de nuevas líneas de producción en establecimientos existentes para todas las empresas que desarrollen un proyecto dentro de la industria manufacturera o proyectos de implantación de tecnología de la “Industria Conectada 4.0”. El objeto de financiación son inversiones materiales para los proyectos anteriormente



citados. En la convocatoria de 2020 se enmarca dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea y el Nacional, permitiendo mejora en las características de la ayuda, con tipos de interés más favorables para las empresas y mejoras en las condiciones para la constitución de garantías.

Así, el programa Reindus se publicará con condiciones más favorables para todas las empresas, en especial para las pymes. Por un lado, fijando tipos de interés muy atractivos, especialmente durante los tres primeros años, o estableciendo intensidades de ayuda mayor a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME).

- Programa de Industria conectada 4.0 (la convocatoria estuvo abierta hasta el 30 de julio): Pretende impulsar la transformación digital en las empresas manufactureras, en particular esta actuación tiene como objetivo apoyar la incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido en las empresas industriales.

Se apoyarán proyectos de investigación industrial, proyectos de desarrollo experimental, así como proyectos de innovación en materia de organización y procesos. Dichos proyectos deben enmarcarse en una de las siguientes prioridades temáticas:

- Soluciones de negocio y plataformas colaborativas
 - Tratamiento masivo de datos.
 - Fabricación aditiva.
 - Robótica avanzada.
 - Sensores y sistemas embebidos.
- Programa de Apoyo Financiero a Proyectos Industriales de I+D+i en el ámbito de la Industria Manufacturera (la convocatoria estuvo abierta hasta el 29 de julio): pretende reforzar la capacidad de adaptación e innovación permanente de la industria, facilitando la inversión en nuevas tecnologías y asumiendo los cambios introducidos por el aumento de la digitalización y la transición a una economía hipocarbónica y más circular. Los proyectos que pueden beneficiarse de él han de enmarcarse en una de las siguientes prioridades temáticas:
 - Economía circular y ecoinnovación, aplicadas en la mejora de las cadenas de valor.
 - Descarbonización, eficiencia energética y nuevas fuentes de energía sostenible.



- Materiales y productos avanzados.
 - Innovación en procesos de calidad y seguridad.
 - Innovaciones del proceso productivo.
- Programa de ayudas para la fabricación de productos de emergencia para la crisis COVID-19 (la convocatoria estuvo abierta hasta el 30 de julio): Pretende impulsar una oferta nacional de producción industrial de equipos de protección y material y equipos sanitarios, así como alternativas de fabricación nacional para las sustancias, con restricciones en el mercado, ingredientes en la fabricación de hidrogeles de mano y desinfectantes, que permita, al menos en parte, solventar la escasez mundial y asegurar, en el futuro más próximo, la satisfacción de las necesidades de España en estos ámbitos.

Para ello, se establece un nuevo programa que apoye, mediante subvenciones, a entidades privadas con personalidad jurídica propia que lleven a cabo proyectos para la producción industrial orientada a cubrir las necesidades generadas a partir de la crisis sanitaria de la COVID-19, para actuaciones de las siguientes tipologías:

- Establecimiento de nuevas instalaciones para la producción de los productos anteriormente reseñados.
- Expansión de sus estructuras existentes que producen dichos productos.
- Conversión de líneas de producción existentes a tal efecto.

Por otra parte, se destaca que el Ministerio de Ciencia e Innovación ha elaborado un Plan de Choque para la Ciencia y la Innovación, presentado por el Presidente del Gobierno el pasado 9 de julio, que plantea un ambicioso conjunto de medidas con el que articula su contribución a la salida de la crisis de la COVID-19.

Este plan se ha estructurado en tres ejes, planteando en el tercero, 6 medidas de carácter transversal y de impulso a sectores estratégicos, siendo una de ellas la de “Apoyar la I+D+i empresarial en el sector de la aeronáutica”.

La medida se ha diseñado a la vista de que el acortamiento de las cadenas globales de valor añadido y la tendencia a una mayor concentración nacional de las capacidades productivas derivadas de la crisis de la COVID-19 van a producir fenómenos de repliegue que van a afectar a un sector de importancia estratégica para la economía española como es el aeronáutico, afectando a la distribución internacional de sus actividades de I+D+i.

Por ello se ha entendido necesario realizar un esfuerzo adicional para sostener y reforzar las inversiones en I+D+i en un área de especial interés como es la de las



tecnologías aeronáuticas, y amortiguar el impacto de la crisis de la COVID-19, que ha sido especialmente intensa en este ámbito.

Así, pues, se aborda un plan de desarrollo de tecnologías aeronáuticas que permita, no solo mantener las actuales capacidades disponibles en España, sino mejorarlas tras la crisis con una perspectiva de aumento sustancial de la participación de las empresas españolas en los grandes programas internacionales de desarrollo de aeronaves y los futuros programas internacionales de desarrollo de nuevas aeronaves.

Este plan reforzará la I+D+i empresarial en el ámbito aeronáutico para abordar proyectos dirigidos al aumento de eficiencia de las futuras aeronaves y a la reducción de las emisiones contaminantes del transporte aéreo e incluye la posibilidad de apoyar el desarrollo de tecnologías estratégicas para aeronaves multipropósito que puedan ser de interés público.

El plan, que será gestionado por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), se ha diseñado con una inversión inicial en 2020 de 25 millones de euros, de 40 millones de euros en 2021 y de 80 millones de euros en 2022: 145 millones de euros en total.

Los créditos serán de ayuda directa a planes de I+D+i empresarial en el sector aeronáutico (capítulo 7) con diferentes instrumentos entre los que figurarán los Proyectos de I+D y la Compra Pública Precomercial.

La cobertura del plan o medida es nacional no existiendo ninguna regionalización de sus ayudas y el detalle de los instrumentos a utilizar se encuentra en fase de definición.

Madrid, 14 de septiembre de 2020